

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**206****MADRID NÚMERO 38**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 165 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Cristina Martín Barcelona, doña María José Martín Barcelona y doña Sara del Pozo Hita, contra la empresa “Euro 8 TV, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha extendido acta de fecha 21 de marzo de 2011 del tenor literal siguiente:

*Acta de suspensión*

En Madrid, a 21 de marzo de 2011.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 38 de Madrid, doña Inmaculada Parrado Caparrós, y con mi asistencia, el secretario judicial, don Bartolomé Ventura Molina, comparecen: como ejecutantes, doña María Cristina Martín Barcelona, con documento nacional de identidad número 15470001-V; doña María José Martín Barcelona, con documento nacional de identidad número 15470002-H, y doña Sara del Pozo Hita, con documento nacional de identidad número 46863425-M, asistidas por la letrada doña Antonia Lucía Amado López, con carné de colegiada número 53.269, y como ejecutada, no comparece, “Euro 8 TV, Sociedad Limitada”.

Su señoría ilustrísima, a la vista de la incomparecencia de la parte ejecutada, y visto que no consta citada en legal forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, acuerda la suspensión y se señala nuevamente para el día 28 de abril de 2011, a las once y treinta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a la parte compareciente las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación y citándose al administrador de “Euro 8 TV, Sociedad Limitada”, don Miguel Ángel Camacho Fabre, por correo certificado con acuse de recibo, y a la propia empresa a través de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado. De todo lo cual se extiende la presente acta que leída y hallada conforme la firma su señoría con los comparecientes y conmigo, el secretario judicial, de lo que doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Euro 8 TV, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.440/11)